



“2018. Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

Número de oficio: SC/COIC/049/18

Asunto: Informe de Verificación de Adquisición de Bienes Muebles (capítulo 5000) periodo julio a septiembre de 2018

San Francisco de Campeche, Campeche. A 14 de noviembre de 2018.

C. L.A. VICTOR ARTURO PINELO HERRERA
DIRECTOR GENERAL DE LA PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y
DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Presente.

De conformidad con el artículo 134, primer y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 16, 17, 19, 23, 33, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 70, fracción I y V, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 4, 9, fracción II; 10, 17 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 71 fracción IX, 72, 89 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 16, fracción IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 12, 69 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículos 1, 27, 31 y 44 primer, segundo, tercer y sexto párrafos y 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículos 1, 10, 11, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio 2018; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y artículo 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XVII, XXIV, XXXI, XXXV, XXXIX, XLI, XLVIII, XLIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde al Órgano Interno de Control, quien es el encargado del despacho en La Promotora Para La Conservación Y Desarrollo Sustentable Del Estado De Campeche., la facultad de verificar, revisar y evaluar los sistemas de control interno de las áreas administrativas, de la Dependencia o Entidad en la que se encuentre adscrito, a efecto de proponer medidas que permitan el fortalecimiento y modernización de la gestión pública Estatal, en ese sentido, éste Órgano Interno de Control procedió a la Verificación, Supervisión y Fiscalización de la correcta aplicación de los recursos presupuestados y autorizados referentes a la Verificación de Adquisición de Bienes Muebles (capítulo 5000) periodo julio a septiembre de 2018 .

Consecuentemente con fecha 22 de octubre de 2018, este Órgano de Control Interno emitió el oficio de revisión SC/COIC/035/18, y requerimiento de información SC/COIC/036/18, de Verificación de Adquisición de Bienes Muebles (capítulo 5000) periodo julio a septiembre de 2018 de 2018, recepcionandose en las instalaciones ubicadas en calle Lazaro Cardenas S/N, entre Av. Luis Donald Colosio y Calle Perú, Col. Flor de Limón C.P. 24069, San Francisco de Campeche, Campeche, de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del

PROMOTORA

14 IV 2018

Estado de Campeche, integrado por los siguientes puntos, que a continuación se mencionan:

Listado de bienes muebles adquiridos en el periodo de julio a septiembre 2018.
Resguardo de asignación.

1.-Objetivo.

La realización de la presente revisión tiene como objeto determinar si la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como Entidad de la Administración Pública Estatal. Asimismo, pretende verificar el correcto manejo, asignación, y distribución de los recursos financieros y materiales según la legislación estatal aplicable.

2.-Alcance de la revisión.

El estudio se orientó a la revisión efectuada por concepto de la verificación antes descrita, lográndose obtener la siguiente información:

NUM ID	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	NUMERO DE FACTURA	VALOR FACTURA	RESGUARDANTE
266	0283156710110025138	ESCALERA TIPO TIJERA DE ALUMINIO 10435 TRUPER SIN MODELO	3-08-18	UUD1076	779.00	DAVID GARAY AGUILAR
267	0283154110002025177	AUTOBUS MARCA MASA MODELO C11 AÑO 2000	13-09-18	K01285	125 500.00	DAVID GARAY AGUILAR
268	0283154110007025178	CAMIONETA CHEVROLET UPLANDER EXTENDIDA 2008	13-09-18	168D	92,500.00	LUIS EDUARDO BALAN PACHECO
269	0283154110007025179	CAMIONETA DODGE RAM 1500 CUSTOM C2002	13-09-18	5002	55,000.00	FRANCISCO J. RODRIGUEZ PEREZ

FUENTE: FORMATO DCP-MUE-40 SOLICITUD DE ALTAS.

Cabe señalar que los bienes con número ID 267, 268 y 269 figuran en la solicitud de altas, como donaciones, el bien con numero ID 266 se adquirió como compra.

Realizados los trabajos de revisión y como resultado del estudio, análisis, verificación, y valoración de los documentos e información aportada a este Órgano Interno de Control, se formula la siguiente:

CONCLUSION:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 16, fracción IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 9 fracción II, 10, 17 y 63 de La Ley General de Responsabilidades Administrativas y el 27 fracción VI, VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión de adquisición de bienes muebles (capítulo 5000) del periodo julio a septiembre de 2018, practicada a la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, integrado por un total de tres (3) fojas útiles, sin observaciones, siendo el día 14 de noviembre de 2018, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

ATENTAMENTE


LIC. VEDELLA VANESSA DEL R. PATRÓN LARA.

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA PROMOTORA
PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

